

BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S. A.

**Informe y Estados Financieros
Intermedios (no auditados)
30 de junio de 2023 y 2022**

BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S. A.

Contenido

Al 30 de junio de 2023 y 2022

	Página
Informe sobre revisión de información financiera intermedia	1 - 2
Estados financieros intermedios:	
Balance general intermedio	3
Estado de resultados intermedio	4
Nota a los estados financieros intermedios	5 - 29

Informe sobre revisión de información financiera intermedia

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Azul de El Salvador, S. A.

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de Banco Azul de El Salvador, S. A., al 30 de junio de 2023, y el estado de resultados por el período de seis meses que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. La administración del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

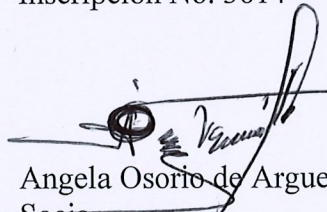
Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Azul de El Salvador al 30 de junio de 2023, y su desempeño financiero por el período de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Azul de El Salvador, S. A.
Página 2

Base contable

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros intermedios adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 26. En consecuencia, estos estados financieros deberán ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos.

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Inscripción No. 3614


Angela Osorio de Argueta
Socia



24 de julio de 2023
San Salvador, República de El Salvador.

BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S. A.

Balance general intermedio (no auditado)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2023	2022
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos		\$ 94,698.1	\$ 65,973.7
Inversiones financieras	3	80,529.6	60,780.5
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	4 y 5	<u>615,488.7</u>	<u>407,267.3</u>
		<u>790,716.4</u>	<u>534,021.5</u>
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto	6	1,218.8	1,022.6
Diversos, netos de amortización		<u>30,686.5</u>	<u>25,758.3</u>
		<u>31,905.3</u>	<u>26,780.9</u>
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación acumulada		<u>2,374.7</u>	<u>1,803.1</u>
Total activo		<u>\$ 824,996.4</u>	<u>\$ 562,605.5</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	7	\$ 539,852.0	\$ 374,485.3
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	5 y 8	54,321.5	50,630.2
Préstamos de otros bancos	5 y 9	43,402.5	24,048.9
Títulos de emisión propia	5 y 11	59,923.7	42,429.5
Diversos		<u>2,453.1</u>	<u>2,519.4</u>
		<u>699,952.8</u>	<u>494,113.3</u>
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		6,956.7	10,385.4
Provisiones		394.9	376.4
Diversos		<u>1,080.8</u>	<u>392.0</u>
		<u>8,432.4</u>	<u>11,153.8</u>
Total pasivo		<u>708,385.2</u>	<u>505,267.1</u>
Patrimonio			
Capital social pagado		102,270.0	80,000.0
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>14,341.2</u>	<u>(22,661.6)</u>
Total patrimonio		<u>116,611.2</u>	<u>57,338.4</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 824,996.4</u>	<u>\$ 562,605.5</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros interinos

Carlos Enrique Araujo Eserski
Director Presidente

Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz
Director Vice-Presidente

Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison
Director Secretario

Luis Rolando Álvarez Prunera
Director

Oscar Armando Rodríguez
Director

Raúl Álvarez Belismelis
Directora

Pedro José Geoffroy Carletti
Director

BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S. A.

Estado de resultados intermedio (no auditado) Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2023	2022
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		\$ 27,998.9	\$ 18,084.5
Comisiones y otros ingresos de préstamos		2,250.6	1,911.2
Intereses de inversiones		8,517.6	2,608.4
Utilidad en venta de títulos valores		3,075.3	1,870.5
Intereses sobre depósitos		524.6	87.6
Operaciones en moneda extranjera		4.4	-
Otros servicios y contingencias		<u>1,473.9</u>	<u>1,205.9</u>
		<u>43,845.3</u>	<u>25,768.1</u>
Menos - costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		10,955.1	7,122.9
Intereses sobre préstamos		3,142.6	2,400.0
Intereses sobre emisión de obligaciones		1,990.5	1,464.4
Otros servicios y contingencias		<u>1,746.5</u>	<u>1,067.3</u>
		<u>17,834.7</u>	<u>12,054.6</u>
Reservas de saneamiento	4	<u>7,855.5</u>	<u>4,031.9</u>
		<u>25,690.2</u>	<u>16,086.5</u>
Utilidad antes de gastos		<u>18,155.1</u>	<u>9,681.6</u>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados	13	5,532.6	3,855.1
Generales		6,230.6	3,781.8
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,961.0</u>	<u>1,039.0</u>
		<u>13,724.2</u>	<u>8,675.9</u>
Utilidad de operación		4,430.9	1,005.7
Otros ingresos y gastos, netos		<u>(193.5)</u>	<u>(105.1)</u>
Utilidad antes de impuestos		4,237.4	900.6
Impuesto sobre la renta		<u>(45.2)</u>	<u>(46.8)</u>
Utilidad neta		<u>\$ 4,192.2</u>	<u>\$ 853.8</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros interinos

Carlos Enrique Araujo Eserski
Director Presidente

Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz
Director Vice-Presidente

Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison
Director Secretario

Luis Rolando Álvarez Prunera
Director

Oscar Armando Rodríguez
Director

Raúl Álvarez Belismelis
Directora

Pedro José Geoffroy Carletti
Director

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Operaciones

El Banco Azul de El Salvador, S. A., es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, constituida el 23 de septiembre de 2013 que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.

En sesión de Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, Número CD-22/2015, de fecha 18 de junio de 2015, la referida entidad autorizó el inicio de operaciones de la sociedad Banco Azul de El Salvador, S. A. El Banco abrió las puertas al público el 20 de julio de 2015.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 2. Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 26.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

El Banco publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

2.2. Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c) Reconocimiento de ingresos
- d) Préstamos e intereses vencidos
- e) Reservas de saneamiento de activos de riesgo
- f) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- g) Inversiones accionarias
- h) Gastos pre operativos
- i) Activo fijo
- j) Activos extraordinarios
- k) Intereses y comisiones por pagar
- l) Transacciones en moneda extranjera
- m) Indemnizaciones y retiro voluntario
- n) Cargos por riesgos generales de la banca
- o) Reserva riesgo país

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia en los boletines y otros medios de divulgación.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Para fines contables se utiliza el Dólar como moneda de referencia.

Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la revelación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2023	2022
Títulos valores para negociación emitidos por el Estado	\$ 77,575.3	\$ 56,554.6
Intereses provisionados	<u>2,954.3</u>	<u>4,225.9</u>
Total	<u>\$ 80,529.6</u>	<u>\$ 60,780.5</u>

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no mantiene provisión para valuación de inversiones debido a la calidad de sus inversiones.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de las inversiones financieras al 30 de junio de 2023 es de 29.2% (13.4% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 4. Préstamos y contingencias y sus provisiones

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco mantiene cartera de préstamos netas de reservas de saneamiento por \$615,488.7 y \$407,267.3, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

	2023	2022
Cartera bruta	\$ 641,462.1	\$ 416,810.1
Menos - Reserva de saneamiento	<u>(25,973.4)</u>	<u>(9,542.8)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>\$ 615,488.7</u>	<u>\$ 407,267.3</u>

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$25,973.4 y \$9,542.8, respectivamente.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

	2023	2022
Saldos al inicio del período	\$ 21,717.2	\$ 5,681.2
Más - Constitución de reserva	10,314.9	5,179.7
Menos - Liberación de reservas	<u>(6,058.7)</u>	<u>(1,318.1)</u>
Total	<u>\$ 25,973.4</u>	<u>\$ 9,542.8</u>

Tasa de cobertura es de 4.05% (2.29% en 2022).

La tasa de cobertura determinada es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Al 30 de junio de 2023, el saldo de las reservas de saneamiento de otras cuentas por cobrar asciende a \$242.0 (\$170.3 en 2022).

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 9.6% (10.3% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultado al 30 de junio de 2023 ascienden a \$ 6,310.8 (\$3,978.2 en 2022).

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 5. Cartera pignorada

El Banco ha recibido préstamo del Banco de Desarrollo de la República El Salvador por \$75,000.0 (\$60,000.0 en 2022), los cuales están garantizados con créditos categoría "A1", "A2" y "B", por un monto de \$56,598.6 (\$66,062.9 en 2022). Al 30 de junio de 2023 y 2022, el saldo de la cartera más intereses es de \$54,321.5 (\$50,630.2 en 2022).

Al 30 de junio de 2023 y 2022 el Banco posee dos emisiones de certificados de inversión, denominados CIBANAZUL01 y CIBANAZUL02, colocados a través de la Bolsa de Valores por \$59,146.2 (\$41,506.2 en 2022), e intereses acumulados de \$777.5 (\$923.3 en 2022), se ha garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$2,418.2 (\$10,184.9 en 2022); el tramo 4 de CIBANAZUL01 vence el 10 de agosto de 2023.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 el Banco ha recibido línea de crédito por parte de DEG - Deutsche Investitions Und Entwicklungsgesellschaft MHB, un crédito por \$8,750.0 (\$11,250.0 en 2022), destinado al financiamiento de créditos productivos con un saldo de principal más intereses de \$9,071.5 (\$11,523.9 en 2022), garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$14,585.7 (\$18,708.6 en 2022), el cual vence el 15 de julio de 2026.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco ha recibido del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) un crédito por \$20,000.0, con un saldo de capital más intereses de \$83.8, garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$26,041.4, el cual vence el 12 de mayo de 2030.

Al 30 de junio de 2023, el Banco ha recibido del Instituto de Crédito Oficial (ICO), Entidad Pública Empresarial, un crédito por \$15,000.0, con un saldo de capital más intereses de \$5,102.1, garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$18,851.0, el cual vence el 30 de diciembre de 2030.

Al 30 de junio de 2023 el Banco ha recibido de Banco Internacional de Costa Rica, un crédito por \$4,000.0, con un saldo de capital más intereses de \$4,014.3, garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$6,714.7 el cual vence el 9 de mayo de 2024.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 6. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 30 de junio de 2023 y 2022 el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de \$1,218.8 (\$1,022.6 en 2022).

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume seguidamente:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 994.9	\$ (242.5)	\$ 752.4
Más – Adquisiciones	3,473.6	(160.2)	3,313.4
Menos – Retiros	<u>(3,085.1)</u>	<u>41.9</u>	<u>(3,043.2)</u>
Saldos al 30 de junio de 2022	<u>\$ 1,383.4</u>	<u>\$ (360.8)</u>	<u>\$ 1,022.6</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,214.6	\$ (319.8)	\$ 894.8
Más – Adquisiciones	796.5	(72.4)	724.1
Menos – Retiros	<u>(570.2)</u>	<u>170.1</u>	<u>(400.1)</u>
Saldos al 30 de junio de 2023	<u>\$ 1,440.9</u>	<u>\$ (222.1)</u>	<u>\$ 1,218.8</u>

Al 30 de junio de 2023 y 2022 se dio de baja activos extraordinarios en concepto de venta de acuerdo a los montos siguientes:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Pérdida
2023	<u>\$ 525.0</u>	<u>\$ 570.2</u>	<u>\$ 170.2</u>	<u>\$ (45.2)</u>
	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad
2022	<u>\$ 3,428.6</u>	<u>\$ 3,085.1</u>	<u>\$ 41.9</u>	<u>\$ 343.5</u>

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 7. Depósitos de clientes

Al 30 de junio de 2023 y 2022 la cartera de depósitos del Banco se detalla a continuación:

	2023	2022
Depósitos del público	\$ 505,718.7	\$ 326,946.1
Depósitos de otros bancos	961.8	31,841.6
Depósitos de entidades estatales	24,889.1	10,941.1
Depósitos restringidos e inactivos	7,241.2	4,028.3
Intereses por pagar	<u>1,041.2</u>	<u>728.2</u>
	<u>\$ 539,852.0</u>	<u>\$ 374,485.3</u>

Las diferentes clases de depósitos del banco son los siguientes:

	2023	2022
Depósitos en cuenta corriente	\$ 136,930.3	\$ 98,804.7
Depósitos en cuenta de ahorro	49,698.8	44,251.8
Depósitos a plazo	352,181.7	230,700.6
Intereses por pagar	<u>1,041.2</u>	<u>728.2</u>
	<u>\$ 539,852.0</u>	<u>\$ 374,485.3</u>

Tasa de costo promedio al 30 de junio de 2023 es de 4.1% (4.0% en 2022)

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 8. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 30 de junio de 2023 y 2022 el Banco mantiene línea de crédito con el Banco de Desarrollo de la República El Salvador por \$75,000.0 (\$60,000.0 en 2022), destinados a financiamiento de proyectos de formación de capital y desarrollo, con un saldo de capital más intereses de \$54,321.5 (\$50,630.2 en 2022), a una tasa de interés anual que oscila entre el 2.17% y el 7.75% (entre 5.24% y el 7.00% en 2022), garantizados con créditos categorías "A1" y "A2" (categorías "A1" y "A2" en 2022). Estas obligaciones vencen entre el 27 de octubre de 2023 y el 18 de julio de 2042.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 9. Préstamos de otros bancos

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros corresponden a línea de crédito.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 el Banco ha recibido línea de crédito por parte de DEG - Deutsche Investitions Und Entwicklungsgesellschaft MHB, un crédito por \$8,750.0 (\$11,250.0 en 2022), destinado al financiamiento de créditos productivos con un saldo de principal más intereses de \$9,071.5 (\$11,523.9 en 2022), garantizado con créditos categoría "A1" por un monto de \$14,585.7 (\$18,708.6 en 2022), el cual vence el 15 de julio de 2026.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 el Banco ha recibido línea de crédito por parte de Banco G&T Continental Guatemala, S. A., con domicilio en Guatemala, un crédito por \$16,000.0 (\$7,500.0 en 2022), con un saldo de principal más intereses de \$16,010.2 (\$7,500.0 en 2022), garantizado con títulos valores emitidos por el Gobierno de El Salvador que consisten en Notas, Eurobonos y LETES, cuyo valor nominal asciende a \$36,710.0 (\$38,301.2 en 2022); el cual vence el 8 de diciembre de 2031.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 el Banco ha recibido línea de crédito por parte de Micro, Small & Medium Enterprises Bonds S.A., con domicilio en Luxemburgo, un crédito por \$5,000.0 (\$5,000.0 en 2022), con un saldo de principal más intereses de \$5,074.0 (\$5,025.0 en 2022), el cual vence en mayo de 2027.

Al 30 de junio de 2023, el Banco ha recibido línea de crédito por parte de Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con domicilio en Honduras, por \$20,000.0, con un saldo de principal más intereses de \$83.8, garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$26,041.4, el cual vence el 12 de mayo de 2030.

Al 30 de junio de 2023, el Banco ha recibido del Instituto de Crédito Oficial (ICO), Entidad Pública Empresarial, un crédito por \$15,000.0, con un saldo de capital más intereses de \$5,102.1, garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$18,851.0, el cual vence el 30 de diciembre de 2030.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 30 de junio de 2023, el Banco ha recibido línea de crédito rotativa por parte de Banco Internacional de Costa Rica, S. A. (BICSA), con domicilio en Panamá, por \$5,000.0, con un saldo de capital más intereses de \$4,014.3, garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$6,714.7, el cual vence el 9 de mayo de 2024.

Al 30 de junio de 2023, el Banco ha recibido línea de crédito por parte de Triple Jump B. V., representante de Pettelaar Effectenbewaarbeprijf N. V., propietario legal de ASN Microkredietpool, con domicilio en Países Bajos, por \$4,000.0, con un saldo de capital más intereses de \$4,046.6, el cual vence el 15 de mayo de 2027.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 no se registraron obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

Nota 10. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 30 de junio de 2023 el Banco no cuenta con obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles de breve plazo (\$0.0 en 2022).

Nota 11. Títulos de emisión propia

Al 30 de junio de 2023 y 2022 los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público son:

Nombre de la emisión	Monto de la emisión	Fecha de emisión	Plazo	Saldo de capital	Saldo de intereses	Tasa de interés pactada	Clase de garantía
2023							
CIBANAZUL2	\$ 50,000.0	20 de febrero de 2020, 12 de septiembre de 2019 y 10 de marzo de 2023	6 y 5 años	\$ 32,880.0	\$ 684.2	7.5% y 7.76%	Patrimonial
CIBANAZUL1	\$ 6,331.0	10 de agosto de 2018	5 años	\$ 1,266.2	\$ 11.1	6.15%	Créditos categoría "A" consumo
CIG&TC02	\$ 25,000.0	6 de junio de 2019	5 años	\$ 25,000.0	\$ 82.2	6.00%	Créditos categoría "A" productivo
Total	\$ 81,331.0			\$ 59,146.2	\$ 777.5		
2022							
CIBANAZUL2	\$ 42,800.0	20 de febrero de 2020 y 12 de septiembre de 2019	6 años	\$ 34,240.0	\$ 859.0	7.5%	Patrimonial
CIBANAZUL1	\$ 30,000.0	23 de octubre de 2017, 14 de noviembre de 2017, 6 de diciembre de 2017 y 10 de agosto de 2018	5 años	\$ 7,266.2	\$ 64.3	5.98% y 6.15%	Créditos categoría "A" consumo
Total	\$ 72,800.0			\$ 41,506.2	\$ 923.3		

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 12. Utilidad por acción

La utilidad por acción de los períodos que terminaron al 30 de junio de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

	2023	2022
Utilidad por acción (En dólares de los Estados Unidos de América)	\$ <u>0.041</u>	\$ <u>0.011</u>

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y las acciones en circulación de 102,270,000 (80,000,000 en 2022).

Nota 13. Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan a continuación:

	2023	2022
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 3,914.3	\$ 2,658.1
Prestaciones al personal	1,400.4	1,008.0
Indemnizaciones al personal	47.9	39.9
Gastos del directorio	41.8	42.6
Otros gastos del personal	<u>128.2</u>	<u>106.5</u>
	5,532.6	3,855.1
Gastos generales	6,230.6	3,781.8
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,961.0</u>	<u>1,039.0</u>
Total	\$ <u>13,724.2</u>	\$ <u>8,675.9</u>

Nota 14. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 30 de junio de 2023 y 2022 el Banco ha mantenido un promedio de 576 y 410 empleados respectivamente. De ese número el 55% (54% en 2022) se dedican a los negocios del banco y el 45% (46% en 2022) es personal de apoyo.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 15. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2023 el Banco tiene a favor 28 litigios pendientes (19 en 2022), promovidos por clientes en mora, los cuales son independientes entre sí, dichos litigios ascienden a un total de \$774.0 (\$780.3 en 2022), de los cuales la administración considera su recuperación del 100% de los litigios.

Nota 16. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

Nota 17. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital al 30 de junio de 2023 es de \$106,371.8 (\$80,342.2 en 2022). El total de créditos relacionados es de \$2,689.8 (\$2,320.5 en 2022) y representa el 2.5% (2.9% en 2022), del capital social y reservas de capital del Banco; dicho monto está distribuido en 105 (90 en 2022) deudores.

Durante el período reportado el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 18. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el fondo patrimonial del Banco era de \$116,781.5 (\$57,027.1 en 2022), el monto bruto de la cartera de préstamos de \$641,462.1 (\$416,810.2 en 2022).

Al 30 de junio de 2023 y 2022 no se tienen créditos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre los créditos antes referidos.

Nota 19. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el fondo patrimonial del Banco era de \$116,781.5 (\$57,027.1 en 2022), el monto bruto de la cartera de préstamos de \$641,462.1 (\$416,810.2 en 2022).

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el banco no tiene subsidiarias, por consiguiente, no ha otorgado créditos a subsidiarias nacionales.

Durante el período reportado el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 20. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante el período que terminó el 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 21. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un Banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco en forma directa con la administración.

Los contratos con personas relacionadas, se describen a continuación:

1. Póliza de Seguro de todo Riesgo Bancario “BBB-1”, con la sociedad Seguros Azul, S. A., el monto de cobertura de dicha póliza asciende \$148, y los valores aplicados al cierre son \$76.9.
2. Póliza de Responsabilidad Civil General, con la sociedad Seguros Azul, S. A., el monto de cobertura de dicha póliza asciende \$6.8, y los valores aplicados al cierre son \$16.3.
3. Póliza de Responsabilidad Civil Cibernética “REC-22”, con la sociedad Seguros Azul, S. A., el monto de cobertura de dicha póliza asciende \$65.0, y los valores aplicados al cierre son \$33.7.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Póliza de Seguro de Medico Hospitalario “MH-329”, con la sociedad Seguros Azul Vida, S. A., Seguros de Personas, el monto total de la prima de dicha póliza asciende \$202.8 y los valores aplicados al cierre son \$104.9.
5. Póliza de Seguro de Vida “VC-38”, con la sociedad Seguros Azul Vida, S. A., Seguros de Personas, el monto total de la prima de dicha póliza asciende \$40.6, y los valores aplicados al cierre son \$37.4.
6. Póliza de Seguro Contra Terrorismo y Sabotaje “SE-4”, con la sociedad Seguros Azul, S. A., el monto total de la prima de dicha póliza asciende \$11.1, y los valores aplicados al cierre son \$5.5.
7. Póliza de Seguro de Automotores “AUI-6”, con la sociedad Seguros Azul, S. A., el monto total de la prima de dicha póliza asciende \$3.3, los valores aplicados al cierre son \$1.6.
8. Póliza de Seguro Contra Incendio “IN-2”, con la sociedad Seguros Azul, S. A., el monto total de la prima de dicha póliza asciende \$34.1, los valores aplicados al cierre son \$14.2.
9. Contrato con Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A., por arrendamiento de infraestructura tecnológica, plazo de sesenta meses, no renovables, contados a partir del día 15 de enero de 2019, por un monto de \$3,846.7, los valores aplicados en 2023 son \$128.5.
10. Contrato con Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A., por arrendamiento de licenciamiento de Microsoft, plazo de treinta y seis meses, no renovables, contados a partir del día 29 de julio de 2020, por un monto de \$771.0, los valores aplicados en 2023 son \$552.6.
11. Contrato con Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A., por línea de crédito simple para inversión a largo plazo, plazo de quince años, contados a partir del día 31 de enero de 2023, por un monto de \$38,500.0, los valores aplicados en 2023 son \$917.7.
12. Contrato con Valores Azul, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa, por línea de crédito al vencimiento para inversión a largo plazo, plazo de diez años, contados a partir del día 7 de noviembre de 2022, por un monto de \$1,000.0, los valores aplicados en 2022 son \$29.6.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Durante los períodos que terminaron al 30 de junio de 2023 y 2022, la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota 22. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no posee operaciones activas y pasivas en moneda extranjera por lo que dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.0% para los períodos reportados.

Nota 23. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a. El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b. El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c. El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

La situación del Banco la muestran las siguientes relaciones:

	2023	2022
Fondo patrimonial a activos ponderados	18.2%	13.5%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	16.4%	11.3%
Fondo patrimonial a capital social pagado	114.2%	71.3%

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Según el Art. 20 de la ley de Bancos, durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco, la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo 41 de esta Ley, será por lo menos catorce punto cinco por ciento.

Según Acuerdo de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 22 marzo de 2019, se autorizó a Banco Azul la disminución de este porcentaje del 14.5% al 13.0%.

Nota 24. Calificación de riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que el banco publique la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La calificación otorgada al Banco se presenta a continuación:

	2023	2022
Calificación otorgada:	AA-	AA-
Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de referencia:	Marzo 2023	Junio 2022
Calificadora de riesgos:	Global Venture, S. A. de C. V.	Global Venture, S. A. de C. V.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

Emisor:

EA:

Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios de la entidad, en la industria a que pertenece, o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Nota 25. Información por segmentos

El Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 26. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

1. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
2. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. La NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de los intereses de todos los activos financieros. Las NIIF permiten el diferimiento de los gastos relacionados con las comisiones diferidas.
3. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
4. Las normas actuales requieren que las plusvalías sean amortizadas en un período de tres años utilizando el método de línea recta. La NIIF requiere la no amortización de los intangibles con vida útil indefinida. Estos activos están sujetos a una evaluación anual del deterioro.
5. El Estado de cambios en el patrimonio neto debe mostrar, entre otras cosas, el resultado del período.
6. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo con lo que establece la NIIF 9, la cual requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados, sobre las siguientes bases:
 - a) Modelo de negocio de la entidad.
 - b) Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Asimismo, no se están revelando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros tales como:

- i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como; riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
7. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. De acuerdo a NIIF, estas provisiones se miden de la siguiente manera:
- a) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.
 - b) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

8. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con lo cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

9. El balance general intermedio se presenta en forma comparativa con los saldos intermedios a la misma fecha del año anterior; las NIIF establecen que los saldos del balance general intermedio se presenten en forma comparativa con el balance general anual del período inmediatamente anterior.
10. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de utilidades retenidas.
11. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.
12. Las ganancias o pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones anuales de la provisión por retiro voluntario, se registran en los resultados del período en que se generan; las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio, netas del impuesto diferido correspondiente.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del Banco no ha sido determinado por la Administración.

Nota 27. Hechos relevantes y subsecuentes

Hechos relevantes 2023

1. En la sesión 2/2023 de fecha 26 de enero de 2023 de Junta Directiva se aprobaron los nuevos organigramas de las direcciones de Negocios, Riesgos y la Dirección de Innovación y Tecnología.
2. En la sesión 3/2023 de fecha 9 de febrero de 2023 de Junta Directiva se dio el lanzamiento del programa Mujer, el cual es a beneficio de la mujer emprendedora brindándole acceso al financiamiento y apoyándolas con formación y asesoría técnica.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

3. En fecha 22 de febrero de 2023 se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas No. 14 del Banco, se acordó distribuir dividendos por un valor de \$4,602.1.
4. En fecha 17 de marzo de 2023, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, aprobó las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-10), para ser aplicada en el período del 29 de marzo al 26 de septiembre de 2023.
5. En la sesión 6/2023 de fecha 23 de marzo 2023 se aprobó la venta de un inmueble propiedad del Banco el cual estaba ubicado en 49 Avenida Sur número 122, San Salvador.
6. En la sesión 8/2023 de fecha 27 de abril de 2023, se realizó el llamamiento de vacante definitiva de los directores debido al fallecimiento de dos de los directores de Junta Directiva.
7. Al 30 de junio de 2023, con base a lo establecido en el inciso sexto del Art. 14, de las Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de las Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19 (NRP-25), el Banco tiene saldo de cartera COVID por \$110,993.5 y una reserva estimada por \$26,157.0, del cual se encuentra constituido \$15,449.1 que representa un 59.1%, quedando pendiente de constituir un monto de \$10,707.95 que representa un 40.9%, La gradualidad de dicha cartera es de 21 meses, la brecha de reservas COVID se absorbe a razón del 1.9% mensual.

Hechos relevantes 2022

1. En la sesión 1/2022 de fecha 13 de enero de 2022 de Junta Directiva se aprobó la actualización del Plan de Medidas de Alivio para Deudores de Cartera Covid-19 que presenta las medidas a implementar para otorgar soluciones crediticias que le permitan a los clientes del Banco normalizar su situación de mora.
2. En la sesión 1/2022 de fecha 13 de enero de 2022 de Junta Directiva se aprobaron las condiciones para contratar financiamientos con Triple Jump por un crédito senior por \$4,000.0 y un crédito subordinado por \$3,000.0, y con Symbiotics Group por un crédito senior por \$10,000.0 y un crédito subordinado por \$5,000.0.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

3. El 20 de enero de 2022 entraron en vigencia las reformas a la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito aprobadas en Decreto No. 248 de fecha 14 de diciembre de 2021. Estas reformas tienen por objeto regular el cobro de comisiones en concepto de membresía anual de acuerdo con la capacidad económica de los tarjetahabientes, prohibiendo el cobro de comisión por concepto de membresía en las tarjetas de crédito con límite igual o inferior a dos mil dólares de los Estados Unidos de América, evitar que las empresas aprueben tarjetas sin que proceda un estudio de crédito de cada posible tarjetahabiente, evitar abusos por parte de las entidades emisoras y coemisoras respecto al cobro de sobregiros sin autorización previa del cliente, evitar la cancelación automática de servicios de tarjeta de crédito por inactividad sin previo aviso y proteger los derechos económicos de la ciudadanía.
4. En sesión 2/2022 de fecha 27 de enero de 2022 de Junta Directiva se nombró como Directora de Cumplimiento de Banco Azul de El Salvador, S. A., a Alexandra Lisbeth González Paniagua.
5. En sesión 2/2022 de fecha 27 de enero de 2022 de Junta Directiva se aprobó el Plan de Continuidad del Negocio el cual contiene las acciones a implementar para responder, recuperar, reanudar y restaurar procedimientos predefinidos como críticos después de su interrupción.
6. En sesión 2/2022 de fecha 27 de enero de 2022 de Junta Directiva se aprobó el Plan de Recuperación de Desastres el cual identifica los procesos y aplicaciones críticas del Banco y las capacidades tecnológicas para garantizar la recuperación de los sistemas.
7. En sesión 2/2022 de fecha 27 de enero de 2022 de Junta Directiva se autorizó la emisión de acciones de tesorería para dar cumplimiento a los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley de Bancos.
8. Con fecha 10 de febrero de 2022 se recibió carta No. SABAO-BCF-3539 de la Superintendencia del Sistema Financiero que contiene la autorización para presentar al Banco Central de Reserva el Certificado Único de Acciones de Tesorería por un valor equivalente al fondo patrimonial del Banco referido al 31 de diciembre de 2021 por \$56,517.8.
9. En sesión 4/2022 de fecha 17 de febrero de 2022 de Junta Directiva se aprobó el aumento de la línea de crédito rotativa con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, pasando de \$60,000.0 a \$75,000.0.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

10. En sesión 02/2022 de fecha 21 de febrero de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las NPBT-07, Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones, con el objetivo de establecer nuevos parámetros temporales para el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para apoyar el dinamismo y crecimiento en la colocación de créditos a los diferentes sectores económicos. La vigencia de estas normas es del 21 de febrero de 2022 al 16 de agosto de 2022.
11. En sesión 02/2022 de fecha 21 de febrero de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las NRP-32, Normas Técnicas sobre Medidas de Ciberseguridad en Canales Digitales, con el objetivo de regular las medidas de ciberseguridad en entidades financieras, por medio de las cuales se recopila, procesa, transmite y se almacena la información de los productos y servicios financieros que las entidades ofrecen a sus clientes en canales digitales. Estas normas entraron en vigencia el 8 de marzo de 2022.
12. Con fecha 23 de febrero de 2022 se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas No. 12, en la cual acordaron ratificar la fusión por absorción de Banco Azul de El Salvador, S. A. y Banco G&T Continental El Salvador, S. A. Asimismo, acordaron: a) fijar el capital social de Banco Azul de El Salvador, S. A., como consecuencia de la fusión, en \$131,598.9 y b) disminuir el capital social posterior a la fusión y previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero en \$95,000.0. En esa misma fecha acordaron aprobar la modificación del pacto social para consignar el nuevo capital con el cual girará la sociedad, e incorporar en un solo texto todo el pacto social para que sirva como único y vigente de la sociedad.
13. Con fecha 18 de marzo de 2022 se recibió carta No. SABAO-BCF-7218 de la Superintendencia del Sistema Financiero que contiene la autorización para la apertura de la Agencia Azul Sonsonate efectiva a partir del 1 de abril de 2022. Asimismo, con fecha 25 de marzo de 2022 se recibió carta No. SABAO-BCF-7774 de la Superintendencia del Sistema Financiero que contiene la autorización de la prórroga para la apertura de la Agencia Azul Sonsonate efectiva a partir del lunes 4 de abril de 2022.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

14. En sesión 10/2022 de fecha 7 de abril de 2022 de Junta Directiva se aprobó la política y el procedimiento para la divulgación y manejo de hechos relevantes, y se nombró como delegado para la remisión de los hechos calificados como relevantes al Director Legal Horacio Amílcar Larios Ramírez.
15. En sesión 03/2022 de fecha 11 de abril de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las NRSF-02, Normas Técnicas para la Elaboración de Planes de Recuperación Financiera, con el objeto de establecer el contenido mínimo de los planes de recuperación financiera, que deben elaborar e implementar los sujetos obligados, en el caso se presenten situaciones que puedan afectar su situación financiera, económica y legal, así como la ejecución de sus actividades en condiciones normales. Estas normas entraron en vigencia el 3 de mayo de 2022.
16. En sesión 03/2022 de fecha 11 de abril de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las NCM-04, Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información en el Sistema de Tarjetas de Crédito, con el objeto de facilitar la aplicación de la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, desarrollando los procedimientos y metodologías correspondientes, y propiciar la transparencia y divulgación de la información en el sistema de tarjetas de crédito. Estas normas entraron en vigencia el 3 de mayo de 2022.
17. En sesión 05/2022 de fecha 10 de junio de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las NRP-35, Normas Técnicas para la Modificación de Pactos Sociales de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de establecer los requisitos de información y los procedimientos a seguir por los sujetos obligados al momento de solicitar autorización para modificar su pacto social, así como la autorización de fusión de entidades y su correspondiente modificación al pacto social. Estas normas entraron en vigencia el 29 de junio de 2022.
18. En sesión 05/2022 de fecha 10 de junio de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó modificaciones a la NCB-022, Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Sanearamiento, referente a las definiciones de microempresa y pequeña empresa. Estas normas entraron en vigencia el 27 de junio de 2022.

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

19. Con fecha 29 de junio de 2022 se recibió carta No. SABAO-BCF-16122 de la Superintendencia del Sistema Financiero que contiene la autorización para el traslado de la Agencia Azul Santa Ana de Local 219 B Nivel 2, Centro Comercial Metrocentro Santa Ana a 3ra. Calle Oriente No. 2, entre 1ra. Avenida Sur y Avenida Independencia, Ciudad y Departamento de Santa Ana efectiva a partir del 11 de julio de 2022.
20. En sesión 20/2022 de fecha 30 de junio de 2022 de Junta Directiva, se aprobó la política de Servicio de Transfer 365, la cual tiene por objeto delimitar el marco de acción para los servicios señalados dentro del instructivo para operar el sistema de pagos masivos.
21. Al 30 de junio de 2022, con base a lo establecido en el inciso sexto del Art. 14, de las Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19 (NRP-25), el Banco tiene saldo de cartera COVID por \$95,199.3, y una reserva estimada por \$20,350.7, del cual se encuentra constituido \$5,087.6.
22. Con fecha 1 de julio de 2022 se recibió carta No. DS-SABAO-16275 de la Superintendencia del Sistema Financiero que contiene la comunicación que en sesión No. CD-31/2022 de fecha 30 de junio de 2022, el Consejo Directivo acordó autorizar la fusión de las sociedades Banco Azul de El Salvador, S. A. y Banco G&T Continental El Salvador, S. A., siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la sociedad absorbida.
23. Con fecha 1 de julio de 2022 se recibió carta No. DS-SABAO-16276 de la Superintendencia del Sistema Financiero que contiene la comunicación en sesión No. CD-31/2022 de fecha 30 de junio de 2022 el Consejo Directivo acordó autorizar a Banco Azul de El Salvador, S. A. y Banco G&T Continental El Salvador, S. A., para el cierre de agencias y suspensión temporal de los servicios de ambos bancos, del miércoles 6 de julio de 2022 a partir de las 10:00 p.m. al viernes 8 de julio de 2022 para el desarrollo de las actividades del proceso de fusión de ambas entidades.